



184249

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

184249

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DON LOUIS PAUL LEBOUT, residente en PARIS, 1 bis rue
Eugène Gíbez

por

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION
DE DISPOSITIVOS DE UNION DE BARRAS"

Inventor: El solicitante, de nacionalidad francesa.

Con prioridad de la patente francesa 860.901 del 18
de Octubre de 1.939 (bajo la moratoria vigente)



5

10

Se conocen ya piezas tubulares que permiten la unión de varillas o barras, en particular piezas orientadas en tres direcciones. Dichas uniones permiten sujetar toda clase de objetos desmontables y en particular mesas, mosquiteros, tiendas, camas para niños, y otros materiales, muebles, aparatos para el "camping" y dispositivos análogos. Semejantes piezas de unión lujosas y muy prácticas están constituidas generalmente por un bloque único, provisto de tres alojamientos no convergentes; ofrecen numerosas ventajas, pero su precio de coste es relativamente alto.

15

El fin del invento es la realización de piezas de unión que permiten establecer los mismos objetos desmontables a los cuales se aplican actualmente las piezas de unión conocidas, pero obteniendo una considerable economía con relación a los dispositivos conocidos.

20

Con arreglo al invento, las piezas de unión se caracterizan por el hecho de que se constituyen con ayuda de dos mitades recortadas en chapa de un espesor relativamente débil, dándoseles la forma deseada mediante sencillas operaciones de embutir o análogas. La sujeción de las varillas o barras del conjunto entre las dos mitades del dispositivo se obtiene mediante órganos fileteados, utilizándose preferentemente la elasticidad de la materia constitutiva de la pieza de unión.

25

Otras ventajas y características del invento se desprenden de la descripción que sigue y del dibujo anexo el cual muestra esquemáticamente y sólo a títulos de ejemplos, diversas formas de ejecución del invento.

30

En dicho dibujo:

La figura 1, es una vista en corte vertical de un dispositivo de unión orientado en dos direcciones, según la línea II-II de la figura 2.

La figura 2, es una vista en plano correspondiente a



la figura 1.

35

La figura 3, es una vista en corte transversal por la línea III-III de la figura 1.

La figura 4, es una vista en corte vertical de un dispositivo de unión de triple dirección.

40

La figura 5, es una vista en plano de un dispositivo de unión en forma de T.

45

Con arreglo al ejemplo de ejecución mostrado en las figuras 1 a 3, el dispositivo comprende dos partes 1-1, preferentemente simétricas, embutidas en hoja metálica, de modo de constituir dos alojamientos semicirculares la y lb, que forman un ángulo recto entre sí y los cuales reciben respectivamente, las barras 2 y 3.

50

La sujeción de dichas barras 2 y 3 entre las dos partes que constituyen el dispositivo, se consigue mediante una tuerca de orejas 4 la cual se atornilla en el extremo de un espárrago 5 hecho solidario, por cualquier medio conocido, de una de las mitades 1 del dispositivo.

55

Con el fin de impedir que las barras giren en sus alojamientos en el dispositivo, en este último se han previsto unas partes 6, repujadas de tal suerte que al apretarse el tornillo 4-5- dichas partes 6 se incrustan en las barras 2 y 3 del conjunto.

60

En la figura 4, se muestra un dispositivo de unión orientado en tres direcciones distintas; la tercera dirección se consigue haciendo solidaria de una de las mitades 1 del dispositivo mostrado en la figura 1, una de las mitades 7 de la tercera dirección. La segunda mitad 7 de dicha tercera dirección, que entonces lleva un segundo espárrago 5, puede desplazarse libremente, al apretarse la nueva barra 8, hacia la mitad inferior 1 del dispositivo que le sirve de guía.

65

En la figura 5, se muestra un dispositivo de unión de



70 dos direcciones en forma de T que permite apretar dos barras orientadas en el mismo sentido. Queda entendido que para conseguir esta doble sujeción se precisan dos tuercas de orejas 4 que se atornillan en dos espárragos 5.

75 El montaje de un conjunto con ayuda de los dispositivos de unión mostrados en el dibujo, se efectúa, tal como se ha indicado anteriormente, apretándose las tuercas 4 que se atornillan en los espárragos 5. Puesto que la sujeción se lleva a cabo, utilizando la elasticidad de la materia de que se componen las dos mitades de la unión, se consigue una rigidez perfecta, a pesar de la desigualdad que puede existir entre los diferentes elementos de ensamblaje.

80 Se sobrentiende que el dispositivo ha sido descrito a título puramente explicativo y de ningún modo limitativo y que diversas modificaciones de detalle podrán incorporarse a la forma de ejecución descrita, sin que se salga del marco del invento. Por ejemplo, la adición de la tercera dirección puede realizarse por todos los medios conocidos aparte de la unión por soldadura que se ve en la figura 4. Por ejemplo se puede asegurar la solidarización por medio de entalladuras y espigas, por remachado etc. Los espárragos que tienen la ventaja de no poder extraviarse, pueden ser reemplazados por simples pernos. Los alojamientos pueden tener cualquier perfil deseable aparte del de sección semi-circular que se muestra en el dibujo. Las dos
85
90 mitades del dispositivo pueden ser de cualquier metal fundido.

N O T A

95 En resumen: La Patente de Invención cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en la construcción de dispositivos de unión de barras, caracterizados porque el conjunto está constituido por dos partes, recortadas



100

en chapa de un espesor relativamente débil y a las cuales se ha dado la forma deseada mediante simples operaciones de embutir o análogas, de modo que para la sujeción se utiliza la elasticidad de la materia empleada.

105

2ª.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 1ª, caracterizados porque el órgano de sujeción se fija de un modo permanente en una de las partes del dispositivo.

3ª.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizados porque el dispositivo comprende una o varias direcciones complementarias.

110

4ª.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizados porque la mitad de la dirección suplementaria se sujeta en la mitad de la dirección que forma un ángulo de 90 grados, con relación a la primera.

115

5ª.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizados porque las piezas constitutivas del dispositivo se obtienen mediante fundición.

120

6ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita, "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE DISPOSITIVOS DE UNION DE BARRAS".-

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 24 de Junio de 1.948

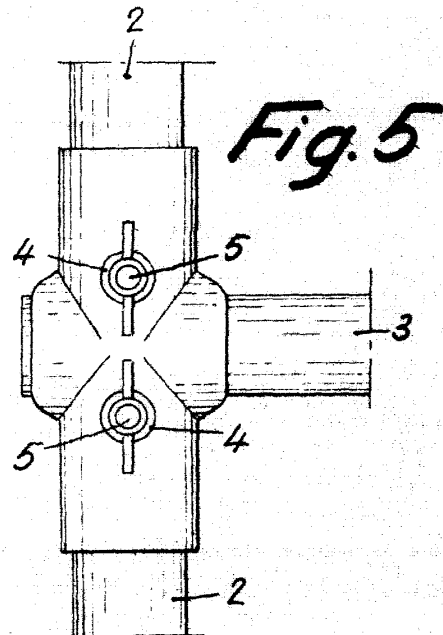
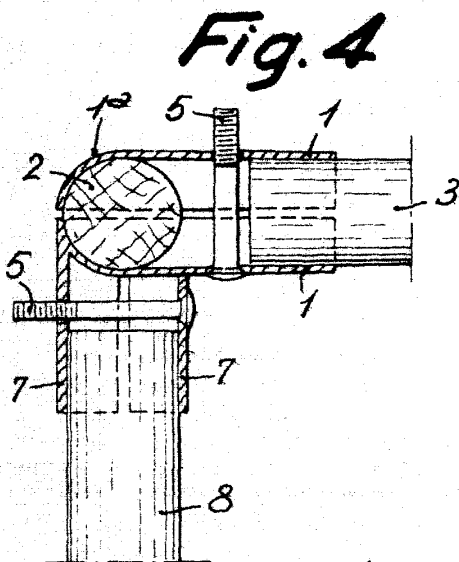
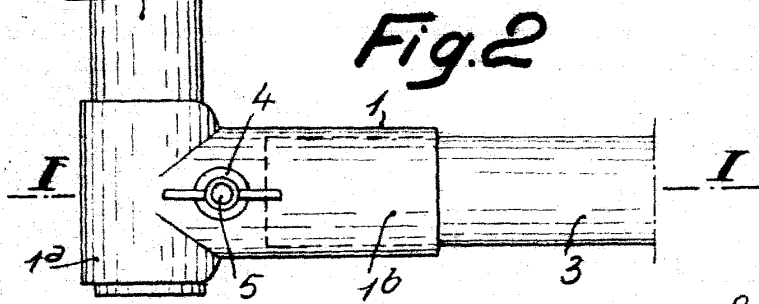
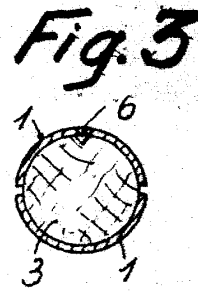
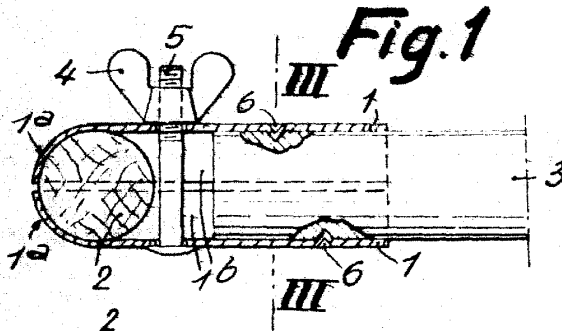
ALFONSO UNGRIA

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

184249



184249



ESCALA VARIABLE
MADRID, 24 DE Junio DE 1948
ALFONSO URSUA